



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicación 158374089001-2018-00018-00
Dte: ADRIAN ELEUTO RODRIGUEZ Y OTRO
Ddo: LUZ MARIA CIFUENTES FONSECA
DECISION: CUMPLIMIENTO SEGUNDA INSTANCIA

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho en consideración a que el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA, dispuso confirmar la sentencia proferida por este despacho el dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020), dispone estarse a lo dispuesto por el superior y como consecuencia proceder al cumplimiento de lo allí ordenado.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.